



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y
VISITANTES**

ENERO 2026



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

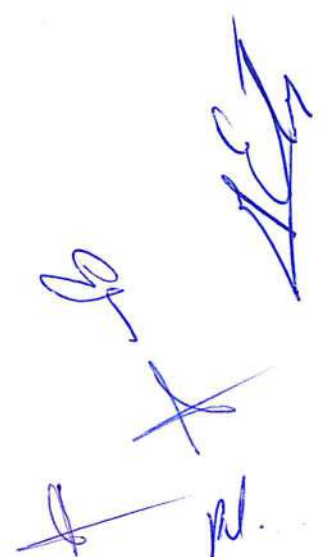
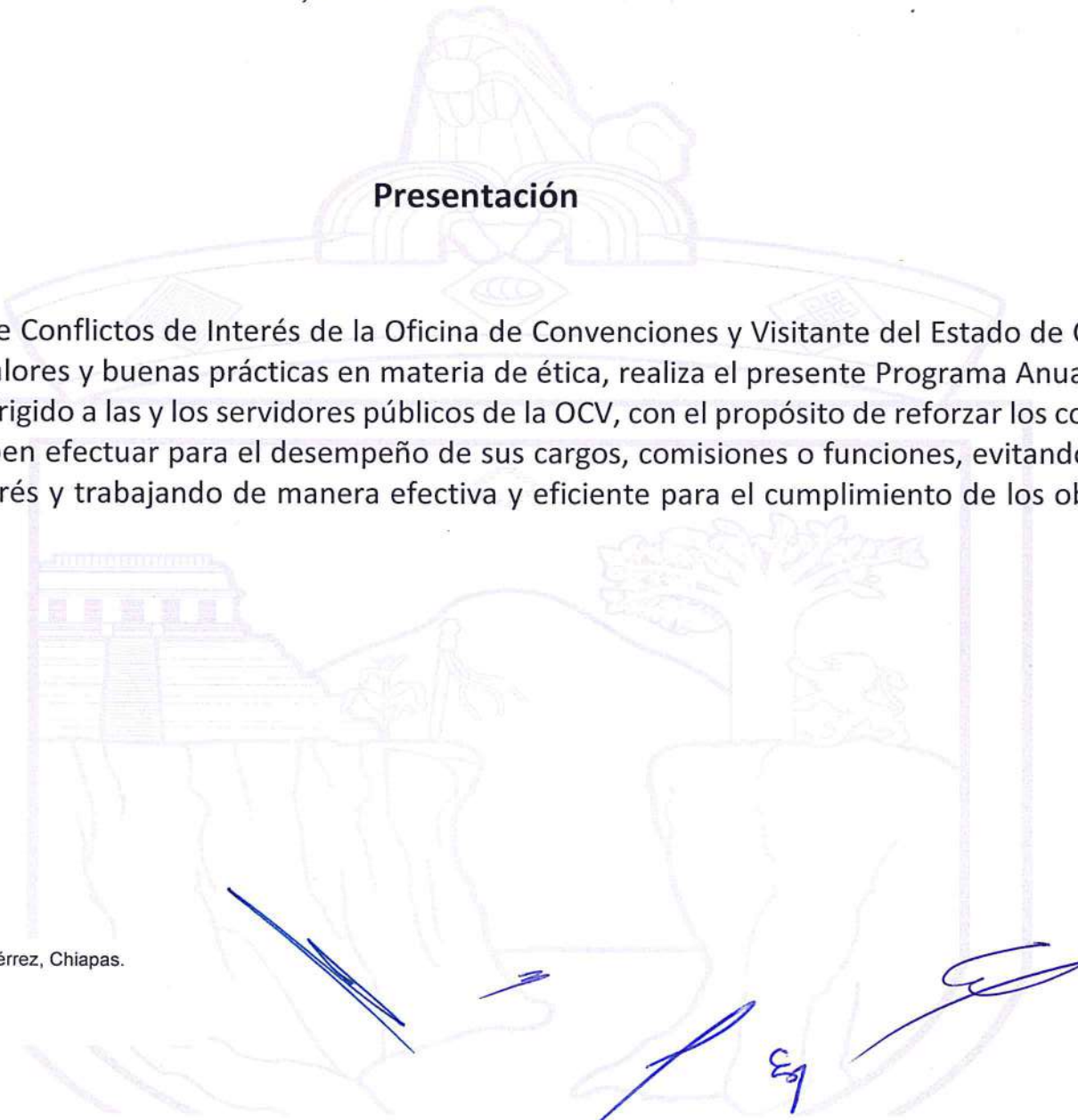
Índice

Presentación	
Marco Legal	4
I. Capacitación y Sensibilización	5
II. Difusión y Divulgación	6-8
III. Mejora de procesos	9
IV. Atención de Quejas y Denuncias	10
V. Actividades de Gestión del CEPCI	11

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Presentación

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de Convenciones y Visitante del Estado de Chiapas, a efecto de continuar con los compromisos, valores y buenas prácticas en materia de ética, realiza el presente Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2026. El cual está dirigido a las y los servidores públicos de la OCV, con el propósito de reforzar los conocimientos acerca de los principios y valores que deben efectuar para el desempeño de sus cargos, comisiones o funciones, evitando en todo momento cualquier tipo de conflicto de interés y trabajando de manera efectiva y eficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas del mismo.



2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Marco Legal

La existencia de los CEPCI tienen como sustento normativo el "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y sus atribuciones en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"; publicados en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E) el 22 de diciembre de 2021.

En el apartado correspondiente a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, se establece que durante el primer trimestre de cada año, cada CEPCI deberá elaborar y presentar su PAT; y durante enero del año siguiente, presentar su Informe Anual de Actividades a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría (acompañado del acta de sesión correspondiente), a través del sistema CEPCI.

La realización del presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Oficina de Convenciones y Visitantes, se basó en la guía para la elaboración del PAT, el cual encuentra su fundamento en los artículos 41, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública; 4, fracción I, III y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

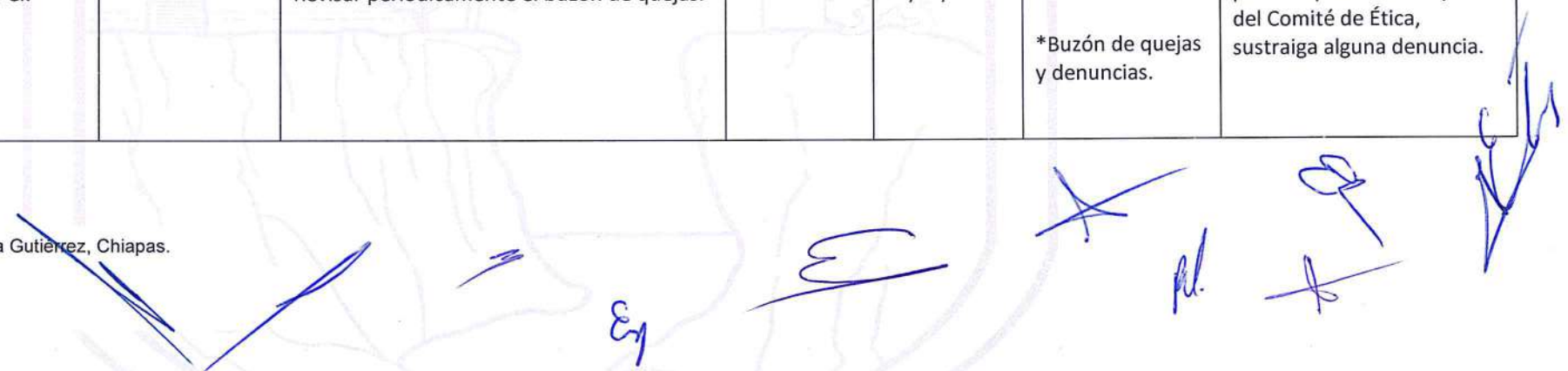
Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Promover, fomentar y vigilar un comportamiento ético, íntegro y apegado a normas en las personas servidoras públicas de la Oficina de Convenciones y Visitantes, basándose en los principios de Imparcialidad, Rendición de cuentas, Profesionalismo, Equidad de Género y valores como Colaboración , a fin de erradicar conductas discriminatorias y evitar conflictos de interés mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión, contribuyendo así a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.	Capacitar al menos 90% del Personal de la OCV.	I. Capacitación y sensibilización.	Capacitar al personal a través de los cursos que emita la Coordinación General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Estado, Fiscalía General del Estado de Chiapas y el ICATECH para favorecer desarrollo de habilidades y competencias en diversos ámbitos, así como en la formación y fortalecimiento en aspectos relacionados con la ética e integridad de los servidores públicos de la OCV.	17/03/2026	04/12/2026	*Constancias de participación en los cursos. *Fotografías	Que la Secretaría de Finanzas o la Fiscalía General del Estado, cambien el calendario de capacitaciones o bien se nieguen a impartir los cursos.
			Llevar a cabo pláticas y cursos de capacitación, impartidos por personal de otras instituciones y/o de la dependencia que integran las Direcciones, Jefaturas de Departamento y la Unidad de Apoyo Administrativo de la OCV. En cumplimiento al "Día por la integridad" a celebrarse cada 9 de cada mes del presente ejercicio 2026.	17/03/2026	04/12/2026	*Listas de Asistencias *Fotografías	Que el lugar para llevar a cabo el curso se encuentre ocupado y que haya carga de trabajo en demasía.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Que los servidores públicos reafirmen el conocimiento de los documentos que emiten las normas para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	Difundir al menos una vez al año, el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" y el "Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual Y Acoso Sexual"	II. Difusión y Divulgación	<ol style="list-style-type: none"> Difundir mediante correo electrónico institucional y circular para conocimiento del personal de la Oficina el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual"; Revisar periódicamente el buzón de quejas. Difundir de manera impresa al personal y digital para consulta en la página institucional de la Oficina de Convenciones y Visitantes el "Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual Y Acoso Sexual" 	15/01/2026	04/12/2026	*Correos electrónicos. www.ocvchiapas.com.mx *Circular *Buzón de quejas y denuncias.	-Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación. -Que se extravíe el buzón de quejas o que algún servidor público que no forme parte del Comité de Ética, sustraiga alguna denuncia.
Que los servidores públicos, conozcan el procedimiento y protocolo para presentar denuncias ante el CEPCI.	Difundir al menos una vez al año, el procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI.		Difundir mediante correo electrónico institucional o personal el procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI. Revisar periódicamente el buzón de quejas.	20/03/2026	04/12/2026	*Correos electrónicos. www.ocvchiapas.com.mx *Buzón de quejas y denuncias.	-Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación. -Que se extravíe el buzón de quejas o que algún servidor público que no forme parte del Comité de Ética, sustraiga alguna denuncia.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Que los servidores públicos reconozcan el protocolo de actuación de los comités de Ética y de prevención de conflictos de interés en la atención de presuntos actos de discriminación, y reafirmen los principios y valores institucionales traducidos en normas de conducta.	Difundir al menos una vez al año el "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación"	II. Difusión y Divulgación	✓ Difundir de manera digital, en la página institucional de la Oficina de Convenciones y Visitantes el "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación"	20/03/2026	11/12/2026	*Correo electrónico www.ocvchiapas.com.mx *Circular	-Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.
	Difundir al menos una vez al mes banners relacionados con los principios y valores institucionales que traducidos en normas de conducta se deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.		✓ Difundir mediante correo electrónico, whats App y de forma física, banners relacionados con los principios y valores institucionales.	01/04/2026	04/12/2026	*Correos electrónicos. www.ocvchiapas.com.mx *Banners de manera física ubicados en las paredes de la OCV	-Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación. -Que no se cuente con Tonner o recurso económico para la impresión del mismo.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Que los servidores públicos reafirmen el conocimiento de los documentos que emiten las normas para la Atención de Denuncias por Presunto Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Oficina de Convenciones y Visitantes".	Difundir en la página institucional el Código de Ética y honestidad de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	II. Difusión y Divulgación	Difundir en la página oficial www.ocvchiapas.com.mx y via whats App el Código de Conducta de la Oficina de Convenciones y Visitantes de fecha 12 de mayo de 2022.	20/03/2026	04/12/2026	❖ *Página Institucional de la OCV	-Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.
			Difundir el "Protocolo para Atención de Denuncias por Presunto Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Oficina de Convenciones y Visitantes".	20/03/2026	04/12/2026	❖ Circular para todo el personal	- Que no se cuente con Tonner para la impresión del mismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
<p>Determinar el grado de conocimiento que tiene el personal de las áreas administrativas de la OCV, involucradas en los procesos que desarrollan, sobre el CEPCI, el Código de Conducta y otros temas de la Ética Pública.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta con base en 5 (principios, valores e indicadores):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principio de Imparcialidad 2. Principio de Rendición de Cuentas 3. Principio de Profesionalismo 4. Principio de Equidad de Género 5. Valor de Colaboración 	<p>Al menos 90% de los servidores públicos de la OCV responderán la Encuesta de Satisfacción Interna de Código de Conducta.</p> <p>Verificar que al menos el 90% del Personal reconozca los principios y valores que debemos de cumplir como servidores públicos, asimismo, los indicadores que evalúan al Comité de Ética.</p>	III. Mejora de Procesos	<p>Aplicar una Encuesta de satisfacción interna considerando temas del CEPCI, el Código de Conducta y otros temas relacionados con la ética pública así como los cinco principios, valores e indicadores.</p>	12/07/2026	14/07/2026	*Encuesta de satisfacción.	<p>-Que algún servidor público se niegue a responder la encuesta.</p> <p>-Que no se cuente con tonner para la impresión del documento.</p>
			<p>Recopilar e interpretar los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción.</p>	30/11/2026	04/12/2026	*Informe de resultados de la encuesta de satisfacción.	<p>-Que la mayoría de los servidores públicos respondan las encuestas de forma negativa.</p>
			<p>Difundir los resultados obtenidos e identificar áreas de oportunidad.</p>	04/12/2026	14/12/2026	<p>*Difusión de resultados en la página de esta Oficina: (www.ocvchiapas.com.mx)</p> <p>*identificación de áreas de oportunidad.</p>	<p>- Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Orientar a los servidores públicos de la Oficina sobre los mecanismos para la presentación de denuncias ante el comité.	Que todo el personal de la OCV conozca los pasos y mecanismos a seguir para presentar denuncias, ante el comité de ética.	IV. Atención de Quejas y Denuncias	Difundir mediante correo electrónico, al menos una vez al mes el formulario de denuncias para el conocimiento de los servidores públicos, en caso de que se presente algún caso al respecto.	15/05/2026	04/12/2026	*Correo electrónico www.ocvchiapas.com.mx *Correos electrónicos de integrantes del CEPCI	- Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.
			Elaborar y difundir trípticos, las cuales contengan los mecanismos para la captación de denuncias, así como los elementos mínimos para la denuncia o queja.	01/04/2026	30/11/2026	*Correo electrónico www.ocvchiapas.com.mx *Trípticos.	-Que no se cuente con tonner para la impresión del documento. - Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.
			Crear un acceso directo a la información del CEPCI en la página principal de la OCV.	01/04/2026	04/12/2026	*Captura de pantalla.	- Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.
Dar a conocer a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno informe de Quejas y denuncias	Informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que la OCV, cuenta o no con quejas o denuncias al respecto		Emitir de manera digital el informe de quejas o denuncias de hostigamiento y acoso sexual, presuntos actos de discriminación, Conflictos de Interés y todo lo relacionado al ámbito ético, en el Sistema de registro de denuncias y quejas (SIRDyQ)	23/03/2025	04/12/2026	* Sistema de registro de denuncias y quejas (SIRDyQ)	- Que no se cuente con la red de internet necesaria para su divulgación.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Llevar acabo las sesiones ordinarias del CEPCI.	Llevar a cabo por las menos 4 sesiones ordinarias	IV. Actividades de Gestión del CEPCI.	Integrar la información de la sesión. Convocar a los integrantes del Comité a las sesiones. Elaborar el acta de las sesiones.	29/01/2026	04/12/2026	*Presentación de las sesiones. *Invitaciones a los integrantes del comité. *Actas de las sesiones.	-Que algún integrante no se presente por cuestiones ajenas al trabajo.

